



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

Resolución No 006640 del 04 de septiembre del 2024

DANE 15472000315 NIT: 890.505.328-8

ICFES. 735746

"Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios"



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SARDINATA**

## **PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO**



**Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios**  
Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer\_sardinata@hotmail.com - Email:  
colnumer\_sardinata@hotmail.com  
Sardinata N. de S.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

Resolución No 006640 del 04 de septiembre del 2024

DANE 154720000315 NIT: 890.505.328-8

ICFES. 735746

"Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios"



## IDENTIFICACIÓN.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.

RECTOR: EULYN MARTINEZ  
COORDINADORES: ALBA SOCORRO MORANTES F  
ROBINSO PARADA  
PEDRO PINEDA  
ORIENTADOR: GERSON RUIZ

DIRECCIÓN DEL CENTRO DOCENTE: CALLE 8 # 4 – 70 BARRIO SAN FRANCISCO

JORNADA: MAÑANA

GRADOS: NOVENO, DÉCIMO Y UNDÉCIMO



**Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios**  
Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer\_sardinata@hotmail.com - Email:  
colnumer\_sardinata@hotmail.com  
Sardinata N. de S.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

Resolución No 006640 del 04 de septiembre del 2024

DANE 154720000315 NIT: 890.505.328-8

ICFES. 735746

**"Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios"**



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto de Servicio Social se fundamenta principalmente en la integración del estudiantado a la comunidad con el fin de contribuir en su formación social, cultural y ambiental entre otros, para colaborar en los diferentes propósitos y trabajos pedagógicos que fortalecen los valores, especialmente la solidaridad, la participación, la colaboración, la protección, el trabajo y el tiempo libre ; por lo anterior, en la Institución se desarrollará este proyecto para sensibilizar al estudiante frente a las necesidades , intereses y problemas que presenta la comunidad y adopte actitudes positivas y un espíritu de servicio frente a ella y a su entorno en el año lectivo de 2025, va dirigido a los estudiantes de los grados Novenos, Décimos y Undécimos de la Media, dando cumplimiento a la Resolución N° 4210 de septiembre 12 de 1996, Servicio Social Obligatorio, la cual ordena que para obtener el título de Bachiller por parte de la Institución Educativa Oficial o Privada, es menester que los estudiantes de Educación Media hayan atendido de manera efectiva las actividades de los respectivos Proyectos Pedagógicos del Servicio Social Estudiantil Obligatorio con una intensidad mínima de ochenta (80) horas, contemplada en este Proyecto.



## 2. JUSTIFICACIÓN

La formación y ejecución del Proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la Institución Educativa Nuestra Señora de Las Mercedes es un componente esencial de la Propuesta de Formación Integral para los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media. Este proyecto tiene una importancia significativa ya que busca fortalecer los valores sociales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, tales como el amor, la pertenencia, el respeto, la autonomía, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la responsabilidad, la honestidad y la trascendencia.

Además, el proyecto promueve la creación de espacios de proyección comunitaria que permiten a los estudiantes tener contacto directo con la realidad que enfrentan las familias, sensibilizándolos sobre problemas y necesidades externas al entorno escolar y familiar. De esta manera, se fomenta la empatía y el compromiso personal, impulsando a los estudiantes a asumir un rol activo de solidaridad y ayuda en la vida comunitaria e interinstitucional.

El Servicio Social también contribuye al bienestar social al permitir la prevención, rehabilitación o asistencia a individuos, familias o grupos con amplias carencias y demandas, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la realización personal y la integración social. En la fase siguiente, los estudiantes trabajarán junto con los maestros para desarrollar un subproyecto que se implementará en la comunidad de su elección. El objetivo fundamental es aplicar el Servicio Social mediante prácticas creativas e innovadoras, promoviendo la cultura investigativa y la calidad de los proyectos, y facilitando su difusión y compartición.



### 3. OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a los estudiantes de la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes frente a las necesidades, intereses y problemas que surgen y afectan a la comunidad, para que planeen y ejecuten proyectos tendientes al mejoramiento personal y de su entorno.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo para la dignificación personal y elevar el nivel de vida de la comunidad COLNUMERSA.
- Afianzar los valores que promueven la Institución Educativa, en el Proyecto Educativo Institucional, a través de la participación efectiva en los proyectos propuestos.
- Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.
- Articular las acciones educativas de la Institución con otras organizaciones e Instituciones del Estado para cualificar la comunidad COLNUMERSA.
- Aplicar los conocimientos y habilidades logradas en el transcurso de la Educación Básica y Media en el desarrollo de los diferentes proyectos.



#### 4. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

Se entiende por Servicio Social, la práctica que deben realizar con la comunidad, los Estudiantes de Educación Básica Secundaria y Media Técnica como: aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del Proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitario, acorde con los principios y fines del estudiante COLNUMERSA. La Institución Educativa Nuestra señora de las Mercedes se encuentra ubicada en la calle 8 N° 4-70 del barrio San Francisco, en el municipio de Sardinata, cuenta con 1329 estudiantes, la mayor parte de ellos pertenece a los grupos A y B del SISBEN, y atiende a población migrante, desde el nivel Preescolar hasta la Básica Secundaria, teniendo como base los estudiantes de los grados Noveno a Undécimo.

Los agentes educativos y culturales involucrados en la ejecución y cumplimiento del Servicio Social de las Instituciones, son: el Rector (a), el Coordinador (a) del Servicio Social, los Docentes, los Directores de Grado y por supuesto los Estudiantes.

El Rector de la Institución, será el responsable ante la Secretaría de Educación, de la conducción y orientación del Proyecto.

El Coordinador (a) del Servicio Social de la Institución, es quien se encargará de liderar la conducción, ejecución, supervisión y evaluación del Proyecto.

Los Docentes de la Institución que estén vinculados a los líneas de acción de Servicio Social como: Embellecimiento, Monitorias Académicas, Apoyo Institucional, Banda Marcial, Medios de Comunicación Audiovisual y Apoyo a Procesos Democráticos serán los líderes junto con los Directores de los grados Noveno, Décimo y Once, asesoran, orientaran y facilitaran la elaboración del Proyecto al cual pertenece el estudiante.

Los estudiantes tendrán a su cargo la ejecución de las acciones y proyectos institucionales mediante convenios debidamente autorizados.

El servicio social se inicia a partir del Grado Noveno, debido a la Intensidad horaria que establece la Institución en la media Técnica.

Los Coordinadores del Servicio Social presentarán ante la Rectoría del Plantel, un informe sobre las actividades, acciones, proyectos y convenios del Servicio Social que adelantan en la Institución Educativa o en otras Instituciones Gubernamentales.



## 5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El servicio social obligatorio es una pieza clave en la formación integral de los estudiantes, no solo como un requisito académico, sino también como una valiosa oportunidad para el desarrollo personal y comunitario. Esta modalidad educativa tiene un impacto profundo en diversos aspectos de la vida estudiantil y en la comunidad en general. Al integrar el servicio social obligatorio en el currículo académico, se contribuye al crecimiento personal de los estudiantes y al fortalecimiento de la cohesión social, preparando a futuros profesionales que valoran y contribuyen positivamente a su entorno.

En la Institución Educativa Nuestra Señora de las Mercedes, se identifican situaciones que afectan el ámbito educativo y comunitario. Los cuales ponen en evidencia las siguientes necesidades: ornamentación, aprovechamiento de los residuos sólidos, bajo rendimiento académico en algunos estudiantes, la poca participación en las diferentes actividades institucionales, el aprovechamiento del tiempo libre, exacerbado por el consumismo tecnológico y el uso inadecuado de dispositivos. Esta situación restringe las oportunidades de desarrollo de habilidades sociales, creativas y de liderazgo fuera del aula, afectando negativamente el ambiente escolar en general.



## 6. PRIORIZACIÓN DE LAS SITUACIONES

El Servicio Social Estudiantil abarca las problemáticas que surgen en la Institución de acuerdo a las necesidades tales como: El embellecimiento en la planta física, la falta de compromiso de algunos Padres o acudientes en los procesos pedagógicos de los estudiantes, apoyo interinstitucional a entidades que lo requieren, fortalecimiento a la banda marcial de la institución y acompañamiento en las actividades institucionales, a fin de contribuir al compromiso social, teniendo en cuenta las diferentes modalidades que surgen dentro de ella y que están determinadas en el PEI.

**Embelllecimiento:** la institución requiere adecuar los espacios para el mejoramiento y bienestar de los educandos.

**Compromiso Académico:** Se hace necesario el acompañamiento y apoyo de los procesos de aprendizaje de los estudiantes que presentan bajo rendimiento.

**Apoyo Interinstitucional:** La Institución requiere convenios con diferentes entes municipales que le permitan al estudiante fortalecer el servicio a la comunidad.

**Participación en las Actividades Institucionales:** incentivar a los estudiantes que se vinculen en las diferentes actividades tales como: Apoyo a la dependencia de la secretaría, arbitraje en los diferentes encuentros deportivos, mecanismos de participación democráticos y logística.

### CARÁCTER ACADÉMICO DEL SERVICIO SOCIAL.

El carácter Académico del Servicio Social, es una retroalimentación permanente de la participación de los estudiantes, la del profesorado y personal directivo y administrativo, quienes con auténtico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promueven e impulsan programas de Servicio Social que sean el resultado del trabajo académico, serio y disciplinado; lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía del colegio en el cumplimiento efectivo de su función social.

El Servicio Social cumple con las misiones académico – comunitario: El aspecto académico permite completar la formación teórica del estudiante.

La relación estudiante – comunidad, en su aspecto social representa una actividad de servicio que permite acercarse y apoyar a las comunidades de mayor urgencia social y sensibilizarse ante las necesidades de otros, incorporando en el proceso una serie de valores humanos y sociales que consolidan su formación integral.



## 7. MARCO TEORICO

### 7.1. Marco Conceptual:

**Servicio Social:** Actividad formativa y altruista realizada por estudiantes, con el objetivo de contribuir al desarrollo y bienestar de una comunidad, al tiempo que se fomenta el aprendizaje práctico y el compromiso cívico.

**Valores Sociales:** Principios fundamentales que guían el comportamiento y las decisiones de los individuos dentro de la sociedad. Estos incluyen:

**Solidaridad:** Apoyo y ayuda mutua entre los miembros de una comunidad.

**Justicia:** Equidad en el trato y las oportunidades para todos los individuos.

**Responsabilidad:** Compromiso de cumplir con deberes y obligaciones hacia otros.

**Honestidad:** Actuar con sinceridad y transparencia.

**Autonomía:** Capacidad de tomar decisiones y actuar de manera independiente.

**Respeto:** Consideración por los derechos y sentimientos de los demás.

**Tolerancia:** Aceptación y respeto por las diferencias y opiniones de otros.

**Trascendencia:** Búsqueda de un impacto significativo y duradero en la comunidad.

**Pertenencia:** Sentimiento de integración y conexión con un grupo o comunidad.

**Formación Integral:** Enfoque educativo que busca desarrollar al estudiante de manera completa, abordando aspectos académicos, sociales, emocionales y éticos. Este enfoque promueve una educación que va más allá del aula, integrando el aprendizaje con la vida real.

**Proyección Comunitaria:** Actividades que permiten a los estudiantes interactuar directamente con la comunidad, entendiendo y respondiendo a sus necesidades y realidades. Esto fomenta el conocimiento práctico y el compromiso social.

**Empatía:** Capacidad de comprender y compartir los sentimientos de otras personas, lo cual es fundamental para el éxito de las intervenciones comunitarias.

**Compromiso Cívico:** Responsabilidad y participación activa en la vida comunitaria, orientada a mejorar la sociedad y contribuir al bien común.

**Intervención Social:** Conjunto de acciones diseñadas para abordar y solucionar problemas específicos dentro de una comunidad, tales como actividades educativas, programas de apoyo, o campañas de sensibilización.



Evaluación: Proceso de recopilación y análisis de información para medir el impacto y la efectividad del proyecto. Incluye la valoración de los resultados obtenidos en relación con los objetivos establecidos.

Impacto: Efectos y cambios que el proyecto genera en la comunidad y en los participantes. Puede ser positivo o negativo, y se mide en términos de beneficios alcanzados y objetivos cumplidos

## 7. 2. Marco Normativo:

**La Ley 115 de 1994, Artículo 97 y 39 del Decreto 1860**, es obligación de “Los estudiantes de Educación Media, prestarán un servicio social estudiantil; servicio que hace parte del currículo y por ende el Proyecto Educativo Institucional y es requisito indispensable para obtener el título de Bachiller” Ésta reglamentación fue ratificada por la **Sentencia C114 de 2005 (Artículo 2 y 7. Resolución 4210 de 1996)**

**La Sentencia C114 de 2005**, señala que “El Servicio Social Obligatorio, es un instrumento útil para la satisfacción de diversos principios y valores institucionales y, que por lo tanto, en principio, tiene plena cabida dentro del ordenamiento jurídico colombiano, al ser unas de las opciones que podía elegir el legislador para dar contenido material al carácter de función social de la educación consagrado en el Artículo 67 de la carta. Este servicio configura un elemento más del proceso educativo y en ese sentido solo puede ser entendido como un instrumento para la consecución de los fines constitucionales y legales que persigue la educación en su conjunto y la Educación Media en particular.

**El Artículo 3 de la Resolución 4210 de 1996**, plantea los objetivos del Servicio Social Estudiantil Obligatorio. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso en su entorno social. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades y fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida,



**La Resolución 4210 de 1996**, indica que los establecimientos educativos deberán programar una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio (Artículo 6º).

**La Ley 115 de 1994, Artículo 97**, expresa “Los estudiantes de Educación Media, prestarán un servicio social obligatorio durante dos (2) grados de estudio, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional”

**Artículo 204**, “La educación en el ambiente, es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes de los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos”. Son objetivos de estas prácticas:

Enseñar la utilización constructiva de tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad. Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deportes y otras, apropiadas a la edad de los niños (as), jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

La Ley del deporte que propone como modalidad del servicio social, la educación comunitaria en recreación y deporte.

**Decreto 1860 de 1994, Artículo 39**, “El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media, tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social”

Los temas y objetivos del servicio social, serán definidos en el Proyecto Educativo Institucional. Los programas podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención de las familias y comunidades.

El Ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

**Resolución Nº 4210 del MEN** (septiembre de 1996) establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados.



## 8. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS FORMATIVAS.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

#### EMBELLECIMIENTO

Líderes:

Sergio Andrés Ascanio Ascanio y Nareida Tarazona Morantes

En esta línea los estudiantes colaboraran

MONITORIAS ACADÉMICAS (ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO POR LOS ESTUDIANTES CON MAYOR RENDIMIENTO ACADÉMICO EN LAS ÁREAS DE: MATEMÁTICAS, HUMANIDADES. (LENGUA CASTELLANA E INGLÉS).

Responsables del programa:

Líder Pedro Antonio Pineda Camargo

Las monitorias son estímulos e incentivos académicos, que la Institución educativa ofrece a los estudiantes más distinguidos por su rendimiento académico para que se comprometan a realizar una labor académica asignada por un Docente de una asignatura en un mínimo de 2 a 4 horas semanales con una duración de 80 horas durante el año académico.

Requisitos:

No encontrarse incurso en sanción académica, disciplinaria o legal.

Diligenciar el formato que asigne la coordinadora del proyecto de servicio social.

Alcanzar un promedio ponderado acumulado superior o igual a NUEVE SEIS (9,6). SUPERIOR

Deberes:

Ejecutar cumplidamente las labores que le programa el Docente responsable de la asignatura.

Cumplir con el horario de trabajo fijado para ello.

Presentar al Docente responsable de la Monitoria, un informe final de las actividades desarrolladas durante las 80 horas asignadas durante el año lectivo, para ser anexado al formulario de cumplimiento.

#### GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

##### BANDA MARCIAL.

Líder: Euly Martínez

##### MEDIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL (Plataforma Irradiarte)

Líder: Claudia Patricia Ureña

##### APOYO A ACTIVIDADES INSTITUCIONALES secretaria

Líderes: José Ramon Suescún y Mauricio Mora Blanco

El estudiante se encarga de llevar controles de planilla y pitar los diferentes partidos que la institución programa.

**Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios**

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer\_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer\_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

Resolución No 006640 del 04 de septiembre del 2024

DANE 154720000315 NIT: 890.505.328-8

ICFES. 735746

**"Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios"**



## APOYO A PROCESOS DEMOCRÁTICOS

Líder: Wilson Villamizar Rico

El estudiante colabora con la logística de las diferentes actividades que el gobierno escolar tiene para los procesos democráticos en la institución.



## 9. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La presente propuesta pedagógica tiene como objetivo estructurar y coordinar las diversas líneas de acción del proyecto de servicio social en la Institución Educativa, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes a través de su participación activa en actividades académicas, culturales y comunitarias. La propuesta detalla las estrategias y responsabilidades asociadas con cada línea de acción, asegurando una implementación efectiva y coherente con los objetivos educativos de la institución.

### 1. Línea de Acción: Embellecimiento

Líderes: Sergio Andrés Ascanio Ascanio y Nereida Tarazona Morantes

Descripción: Esta línea de acción tiene como finalidad mejorar el entorno físico de la institución a través de proyectos de embellecimiento, que pueden incluir la decoración de espacios, el mantenimiento de áreas verdes y la creación de murales. Los estudiantes colaborarán en estas actividades para promover un ambiente escolar más agradable y estimulante.

Objetivos:

- ✓ Mejorar el ambiente físico de la institución.
- ✓ Fomentar el sentido de pertenencia y orgullo en los estudiantes.
- ✓ Desarrollar habilidades en diseño y trabajo en equipo.

Estrategias:

- ✓ Planificación de proyectos de embellecimiento en coordinación con los líderes.
- ✓ Organización de jornadas de trabajo y asignación de tareas específicas.
- ✓ Evaluación periódica de los resultados y ajustes según sea necesario.

Responsabilidades de los Estudiantes:

- ✓ Participar activamente en las actividades de embellecimiento.
- ✓ Seguir las directrices establecidas por los líderes.
- ✓ Contribuir con ideas y sugerencias para mejorar los espacios.



## 2. Línea de Acción: Monitorías Académicas

Líder: Pedro Antonio Pineda Camargo

Descripción: Este programa está dirigido a estudiantes con alto rendimiento académico en las áreas de matemáticas, humanidades (lengua castellana e inglés). Las monitorías ofrecen una oportunidad para que estos estudiantes asesoren y acompañen a sus compañeros, colaborando con los docentes para mejorar el rendimiento académico general.

Objetivos:

- ✓ Apoyar a estudiantes en áreas académicas específicas donde presentan debilidades.
- ✓ Promover el liderazgo y la responsabilidad entre los estudiantes.
- ✓ Incentivar la excelencia académica mediante estímulos y recompensas.

Requisitos para Participar:

No estar sujeto a sanciones académicas, disciplinarias o legales.

Completar el formato requerido por la coordinadora del proyecto de servicio social.

Mantener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 9.6.

Deberes:

- ✓ Ejecutar las labores asignadas por el docente responsable.
- ✓ Cumplir con el horario de trabajo establecido.
- ✓ Presentar un informe final detallado sobre las actividades realizadas.

Estrategias:

Establecimiento de un calendario de sesiones de asesoría.

Creación de materiales y recursos para apoyar a los estudiantes asesorados.

Evaluación continua del impacto de las monitorías en el rendimiento académico.



### 3. Línea de Acción: Grupos Significativos de la Institución Educativa

#### 3.1. Banda Marcial

Líder: Eulyn Martínez

Descripción: Los estudiantes involucrados en la Banda Marcial participarán en eventos institucionales y comunitarios, desarrollando habilidades musicales y contribuyendo a la representación cultural de la institución.

- ✓ Fomentar el desarrollo de habilidades musicales y la disciplina.
- ✓ Representar a la institución en eventos y actividades.
- ✓ Crear un sentido de comunidad y pertenencia entre los estudiantes.

Estrategias:

Organización de ensayos y presentaciones.

Participación en eventos institucionales y comunitarios.

Evaluación del desempeño y progreso de los miembros.

Responsabilidades de los Estudiantes:

Asistir a ensayos y presentaciones.

Practicar de manera independiente para mejorar habilidades.

Colaborar en la organización y logística de eventos.

#### 3.2. Medio de Comunicación Audiovisual Digital (Plataforma Irradiarte)

Líder: Claudia Patricia Ureña

Descripción: Los estudiantes involucrados en esta línea de acción apoyarán en el medio de comunicación audiovisual digital conocido como Plataforma Irradiarte, un servicio de la emisora comunitaria Sardinatense. El objetivo es apoyar en la producción y gestión de contenido para la emisora, promoviendo la comunicación efectiva y el uso de medios digitales en la comunidad.

Objetivos:

- ✓ Desarrollar habilidades en producción y edición de contenido audiovisual.
- ✓ Fomentar la comunicación efectiva y la creatividad entre los estudiantes.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

Resolución No 006640 del 04 de septiembre del 2024

DANE 154720000315 NIT: 890.505.328-8

ICFES. 735746

**"Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios"**



- ✓ Promover el uso de plataformas digitales para la difusión de información.

Estrategias:

Capacitación en herramientas de edición y producción audiovisual.  
Creación de un calendario editorial para la publicación de contenido.  
Evaluación del impacto y alcance de los contenidos publicados.

Responsabilidades de los Estudiantes:

Participar en la producción y edición de contenidos.  
Cumplir con los plazos establecidos para la publicación de material.  
Colaborar en la promoción y difusión de los contenidos.



#### 4. Línea de Acción: Apoyo a Actividades Institucionales

Líderes: José Ramón Suescún y Mauricio Mora Blanco

Descripción: Los estudiantes apoyarán en la organización y ejecución de eventos institucionales, tales como partidos deportivos, planillas, actividades de archivos en secretaria y otras actividades, contribuyendo a la logística y gestión de los eventos.

Objetivos:

- ✓ Facilitar la organización y ejecución de eventos institucionales.
- ✓ Desarrollar habilidades en gestión y coordinación de actividades.
- ✓ Promover la participación activa en la vida institucional.

Estrategias:

Asignación de tareas y roles específicos para cada evento.  
Coordinación con diferentes áreas de la institución para asegurar la logística.  
Evaluación de la eficiencia y el éxito de los eventos realizados.

Responsabilidades de los Estudiantes:

Asistir en la planificación y ejecución de eventos.  
Llevar controles y registrar la información relevante.  
Participar en la evaluación y retroalimentación post-evento.

#### 5. Línea de Acción: Apoyo a Procesos Democráticos

Líder: Wilson Villamizar Rico

Descripción: Los estudiantes colaborarán en la logística y organización de las actividades relacionadas con los procesos democráticos en la institución, fomentando la participación y el compromiso con los mecanismos de gobernanza escolar.

Objetivos:

- ✓ Facilitar la organización de procesos democráticos en la institución.
- ✓ Fomentar el conocimiento y la participación en procesos de gobernanza escolar.
- ✓ Desarrollar habilidades en organización y gestión de actividades.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

Resolución No 006640 del 04 de septiembre del 2024

DANE 154720000315 NIT: 890.505.328-8

ICFES. 735746

**"Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios"**



Estrategias:

Planificación y coordinación de las actividades relacionadas con los procesos democráticos.

Participación en la formación y sensibilización sobre temas democráticos.

Evaluación del impacto de las actividades en la participación estudiantil.

Responsabilidades de los Estudiantes:

Colaborar en la logística y ejecución de actividades democráticas.

Facilitar la comunicación y coordinación entre los diferentes actores involucrados.

Participar en la evaluación y mejora de los procesos democráticos.

## **Conclusión**

La implementación de estas líneas de acción proporcionará a los estudiantes oportunidades para desarrollar habilidades prácticas, asumir responsabilidades y contribuir positivamente a su entorno escolar y comunitario. Además, la propuesta pedagógica busca integrar estas actividades de manera coherente con los objetivos educativos de la institución, promoviendo un aprendizaje integral y un compromiso activo con la comunidad.



## 10. ACTORES Y PARTICIPACIÓN

### **Interdisciplinariedad**

#### *Actores involucrados*

Docentes: Facilitarán la colaboración interdisciplinaria al coordinar proyectos y actividades que integren diferentes áreas del conocimiento.

Estudiantes: Participarán en actividades que requieran la aplicación de habilidades y conocimientos de múltiples disciplinas.

### **Intersectorialidad**

Colaboración con la Comunidad: Las actividades en la Plataforma Irradiarte y los proyectos de embellecimiento involucrarán a la comunidad local, lo que requiere una colaboración con sectores culturales y de comunicación.

Sinergias con Organizaciones Externas: El proyecto puede establecer alianzas con organizaciones comunitarias y gubernamentales para apoyar eventos y actividades institucionales, como los procesos democráticos y actividades de apoyo.

#### *Actores Involucrados:*

Organizaciones Comunitarias: Participarán en la planificación y ejecución de actividades que beneficien tanto a la institución como a la comunidad en general.

Entidades Gubernamentales y ONGs: Colaborarán en proyectos de mayor alcance que involucren apoyo logístico y recursos adicionales.

### **Interinstitucional**

Proyectos Compartidos: La Institución Educativa puede colaborar con otras escuelas y universidades en actividades de servicio social, como eventos conjuntos o programas de intercambio de conocimientos y recursos.

Red de Apoyo: Se establecerán redes de colaboración con otras instituciones para potenciar los recursos disponibles y asegurar una implementación más efectiva de las actividades, como en el caso de la Banda Marcial y el apoyo a actividades institucionales.

#### *Actores Involucrados:*

Otras Instituciones Educativas: Participarán en actividades conjuntas y compartirán recursos y conocimientos.

Entidades Educativas y Culturales Externas: Colaborarán en el desarrollo y ejecución de proyectos que requieran una mayor diversidad de recursos y enfoques.

**Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios**

Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer\_sardinata@hotmail.com - Email:

colnumer\_sardinata@hotmail.com

Sardinata N. de S.



## 11. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN

El Plan Operativo de Acción para el año escolar 2025 está diseñado para garantizar la implementación efectiva de cada línea de acción del proyecto de servicio social en la Institución Educativa. Este plan detalla los objetivos, actividades, cronograma, responsables para asegurar el éxito del proyecto.

<b>Línea de Acción: Embellecimiento</b>			
<b>objetivo</b>	<b>actividades</b>	<b>Cronograma</b>	<b>Responsables</b>
Mejorar el entorno físico de la institución mediante proyectos de embellecimiento, creando un ambiente escolar más agradable	Planificación del Proyecto de Embellecimiento: Definir espacios a embellecer, diseñar proyectos, y planificar actividades.	Febrero y marzo	Sergio Andrés Ascanio Ascanio y Nereida Tarazona Morantes
	Jornadas de servicio: Ejecución de tareas de embellecimiento según el plan establecido.	Marzo hasta septiembre	
	Evaluación del Proyecto: Revisar resultados del embellecimiento y realizar la retroalimentación.	Noviembre	
<b>Línea de Acción: Monitorías Académicas</b>			
Apoyar a estudiantes con menor rendimiento académico mediante asesorías proporcionadas por estudiantes	Selección y Capacitación de Monitores: Seleccionar estudiantes destacados y capacitarlos para las asesorías.	Febrero y marzo	Pedro Antonio Pineda Camargo y Monitores seleccionados, docentes de asignaturas.



destacados en matemáticas, humanidades (lengua castellana e inglés).	Implementación de Sesiones de Monitoria: Realización de sesiones de tutoría para apoyar a estudiantes con dificultades.	Marzo hasta septiembre	
	Informe Final y Evaluación: Elaborar informes finales sobre el impacto de las monitorías y evaluar resultados.	Noviembre	
<b>Línea de Acción: Grupos Significativos de la Institución Educativa</b>			
<b><i>Banda marcial :</i></b>			
Desarrollar habilidades musicales y representar a la institución en eventos.	Ensayos y Preparación de Repertorio: Organizar ensayos y seleccionar piezas musicales.  Participación en Eventos: Realizar presentaciones en eventos institucionales y comunitarios.  Evaluación de Desempeño: Evaluar el desempeño y recoger retroalimentación	Durante el año escolar 2025	Eulyn Martínez y director de la Banda Marcial.



<b>Medio de Comunicación Audiovisual Digital (Plataforma Irradiarte)</b>			
Apoyar en la producción y gestión de contenido para la emisora comunitaria Sardinatense	Capacitación en Producción Audiovisual.	Febrero a marzo	Claudia Patricia Ureña.
	Creación y Publicación de Contenido	Abril hasta septiembre	
	Evaluación del Impacto del Contenido	Noviembre	
<b>Línea de Acción: Apoyo a Actividades Institucionales</b>			
Facilitar la organización y ejecución de eventos institucionales.	Planificación de Actividades: Coordinar con diferentes áreas para la organización de eventos.	Febrero a marzo	José Ramón Suescún, Mauricio Mora Blanco.
	Ejecución y Apoyo Logístico: Llevar a cabo eventos programados y gestionar la logística.	Abril hasta noviembre	
	Evaluación de Actividades: Revisar el éxito de los eventos	Noviembre	



## 12. EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto de servicio social es un proceso integral y continuo que permitirá monitorear el progreso, ajustar estrategias y medir el impacto general del proyecto. A través de reuniones regulares, informes y una evaluación final detallada, se asegurará que el proyecto cumpla con sus objetivos y brinde beneficios significativos a los estudiantes y la comunidad.

### Cronograma de Evaluación

Evaluación	Actividades Clave	Fecha
Evaluación Continua	Reuniones de seguimiento, informes de progreso. (control de firmas de horas cumplidas)	Trimestral
Evaluación Intermedia	Revisión de actividades, análisis de resultados, ajustes y planificación	Junio a julio
Evaluación final	Informe final, presentación del proyecto con evidencias	Noviembre



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

Resolución No 006640 del 04 de septiembre del 2024

DANE 154720000315 NIT: 890.505.328-8

ICFES. 735746

“Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios”



## 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO

**Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios**  
Calle 8ª. No. 4 – 70. Barrio San Francisco - Teléfono: colnumer\_sardinata@hotmail.com - Email:  
colnumer\_sardinata@hotmail.com  
Sardinata N. de S.



## AUTORIZACIÓN DE PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

Yo, \_\_\_\_\_ con CC: \_\_\_\_\_  
como acudiente del estudiante \_\_\_\_\_  
del grado: \_\_\_\_\_, lo autorizo para que realice las horas sociales en la línea de acción: \_\_\_\_\_, las cuales se llevarán a cabo dentro: fuera: de la Institución Educativa, reconociendo el carácter social de dichas horas según lo establece la ley La Ley 115 de 1994 la cual concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local, que en armonía con lo dispuesto en el artículo 204 de la misma ley, se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad. Adicionalmente, la Resolución 4210 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, incluye dentro del currículo el servicio social obligatorio el cual deberá atender prioritariamente las necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia de la institución educativa, como son la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, etc. A su vez, el artículo 7º de la resolución determina que es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller el haber atendido de manera efectiva las actividades propuestas dentro de los proyectos pedagógicos, haber cumplido con la intensidad horaria respectiva y obtener los logros definidos en los mismos. Por lo tanto, soy consciente de la importancia del cumplimiento de dicho requisito para la obtención del título de bachiller de mi representado.

\_\_\_\_\_  
Firma del padre de familia o acudiente



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES**

Resolución No 006640 del 04 de septiembre del 2024

DANE 154720000315 NIT: 890.505.328-8

ICFES. 735746

“Inspirando mentes jóvenes para alcanzar el Éxito, de la mano de Dios”



## BIBLIOGRAFÍA

Pautas para el desarrollo de proyectos Institucionales del Servicio Social de los Institutos Docentes Oficiales y Privados, MEN.

Ley General 115 de febrero 8 de 1994.

Decreto 1860 de 1994.

Resolución 4210 de 1996.

PEI COLNUMERSA.

Reglamentos grupo ecológico, bienestar, derechos humanos.

Proyectos Institucionales Colegio COLNUMERSA.

Reglamentos Consejo Académico, Consejo Directivo, Comisión de Promoción y evaluación.

Manual de convivencia.

Proyecto de Educación Sexual Construcción de ciudadanía PESCC – MEN.

Proyectos de los Comités de Área.